

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52129** VALENCIA

EDICTO

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 648/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de la mercantil Frutas Siscar y Cia, S.L., con CIF nº B-46163010, y domicilio en Oliva (Valencia), Carretera Nacional 332 km. 216, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Jesús Gavilá Miñana, Titulado Mercantil, con domicilio profesional en Gandía (Valencia), Paseo Germanias, nº 93 y dirección electrónica concursal@assegavila.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063063-1